

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

**MEMORANDO EPA-MEM-00441-2023**

<b>De:</b>	HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno
<b>Para:</b>	RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE	Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 13 de marzo de 2023	
<b>Asunto:</b>	Instalación Auditoría Gestión de Planeación	

Cordial saludo,

En cumplimiento al Plan de auditorías internas 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA, el pasado 31 de enero del 2023, y de acuerdo a lo conversado con jefe de Oficina Asesora de Planeación, se cita a reunión de apertura de la auditoría interna, a realizarse el próximo viernes 17 de marzo, a las 90:30am, en la oficina de planeación teniendo presente el siguiente plan de auditoría:

**OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:**

1. Verificar el cumplimiento del proceso de Gestión de Planeación
2. Verificar la conformidad en la ejecución de las actividades de los procedimientos que hacen parte del proceso de Gestión de Planeación
3. Revisar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas y demás normatividad vigente, que enmarcan el proceso de Gestión de Planeación
4. Evaluar el seguimiento a los indicadores, acciones correctivas, matriz de riesgos, la efectividad de los controles y la eficacia de los planes de mejoramiento, establecidos o a cargo del proceso de Gestión de Planeación

**ALCANCE DE LA AUDITORIA:**

Para el presente auditoría de cumplimiento se realizará con base en la misión, visión, objetivos, metas y resultados de los planes y proyectos, obtenidos por el Establecimiento Público Ambiental a 31 de Diciembre de 2022 y los establecidos para la vigencia 2023, en las instalaciones del EPA Cartagena, en relación con las actividades pertenecientes al proceso de “Gestión de Planeación”, tomando como base los criterios de auditoría señalados más adelante, la regulación externa e

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

interna que establece su funcionamiento, al igual que la documentación, como la caracterización, procedimientos, manuales e instructivos que hacen parte del proceso de Gestión de Planeación.

#### **CRITERIOS DE AUDITORIA:**

1. Normas legales vigentes aplicables:
  - Constitución Política
  - Ley 87 de 1993
  - Ley 1252 de 1994
  - Decreto 1083 de 2015
  - Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
  - Decreto 612 de 2018
2. Reglamentación interna aplicable al Proceso de Gestión de Planeación, Documentos del proceso aprobados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad
  - Caracterización del proceso
  - Procedimientos que aplican al proceso
  - Registros dentro del proceso
  - Demás documentos
3. Manual Operativo de MIPG Versión 4 de 2021
  - 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación
4. ISO 9001

#### **CONFIDENCIALIDAD Y ASPECTOS LOGISTICOS:**

El grupo auditor asegura que toda la información observada y conocida dentro de la auditoria, así como los hallazgos encontrados; será tratada de manera confidencial, respetando los principios éticos de auditoría.

Se considerarán las normas de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo para realizar las auditorias, en particular las previstas por el EPA Cartagena.

#### **METODOLOGIA PARA ELABORACION DE ESTE PLAN DE AUDITORIA Y LA EJECUCION DE LA AUDITORIA:**

Para la priorización del presente plan de auditoría se define con base a la metodología expuesta por el Departamento Administrativo de Función Pública, que considera el estado y la importancia de los procesos definidos en el mapa de procesos, el resultado de la auditoria internas y externas, así como los planes de mejoramiento en curso.

La auditoría se realiza considerando el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar "PHVA", realizando entrevistas a los dueños de proceso e involucrados, cubriendo los procedimientos aleatoriamente seleccionados.

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

La recolección de evidencias se realizará bajo la modalidad de solicitud de registros, observación in situ; muestreo aleatorio y soportes fotográficos, a criterio de cada auditor asignado.

De igual forma se realizará identificación y revisión de los sistema de información que soportan cada proceso.

**RIESGOS DE AUDITORIA:**

- 1. Riesgo de calidad de la información y los datos.**
- 2. Riesgo incertidumbre y confiabilidad.**
- 3. Riesgo de Habilidad y competencia.**
- 4. Riesgo de Cumplimiento del plan de auditoria.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA:** Del 27 de febrero al 14 de Abril de 2023

**Equipo Auditor**

El equipo estará constituido por:

- Auditor Líder: Ingeniero Hector Mauricio Montes Padilla
- Apoyo Técnico: Contratistas, Profesional de Apoyo de la Oficina Asesora de Control Interno.

Es de gran importancia que se cumpla con el protocolo de comunicaciones, con el fin de mantener un flujo eficaz de la información, con oportunidad a los plazos establecidos, con calidad y coherencia a todos los requerimientos, a fin de garantizar razonabilidad y aporte de valor agregado al término de la auditoría interna.

Sin otro en particular,

**HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno